



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXPTE UNC: 5662/2017

Córdoba, . *ll* Julio de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna ACOSTA, Erika Ivanna DNI 33599587 en la cual solicita Licencia Estudiantil por enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en la Ordenanza 12/2010.

TENIENDO EN CUENTA:

Lo aconsejado por el Área Alumnos. .
Lo informado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 08 de Junio del 2017.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. ACOSTA, Erika Ivanna DNI 33599587, y autorizar la Licencia Estudiantil por enfermedad desde el 01/03/2017 hasta el 01/09/2017, recordando que durante dicho período, la alumna no podrá mantener actividad académica.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. BOGELIO D. ...
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORTO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
DMCC/ cs

1 1 0 1